

PREGUNTAS FRECUENTES – Actualizado a 23 de junio de 2016
CONVOCATORIA I PROYECTO PILOTO MOOC

1. ¿Qué documentos tengo que entregar para participar en esta convocatoria?

Para poder participar en la convocatoria los grupos promotores deberán enviar 3 documentos:

- Anexo I. Formulario de Intención de envío. Este documento resume los datos básicos del MOOC: título, coordinador docente y breve descripción del proyecto. Deberá enviarse vía correo electrónico a moooc@unex.es dentro de los 10 primeros días desde la publicación de la convocatoria.
- Anexo II. Solicitud de participación. En él se detallará de forma más extensa toda la información en relación MOOC: título del curso, estructura, breve descripción de cada módulo, equipo docente y curriculum del mismo, tipo de alumnado, duración del MOOC, horas de trabajo, perfil del tipo de estudiante, etc.
- Anexo III: Carta para los docentes. Es una carta que avala la participación de los docentes en este proyecto, deberá estar firmada por el director del departamento al que pertenezca el profesor.

2. ¿Cuál es el plazo para presentar las solicitudes?

El plazo de presentación de solicitudes comienza a partir del **20 de junio** y finalizará el día **12 de julio**.

3. ¿Quiénes pueden participar en esta convocatoria?

Cualquier miembro del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura podrá participar en una propuesta de MOOC de acuerdo a esta convocatoria. Las propuestas se realizarán de forma colectiva (grupo promotor). Cada grupo promotor estará formado por:

- Un coordinador, responsable del proyecto, que deberá tener vinculación permanente a la UEx. En casos justificados se pueden contar con dos profesores coordinadores, teniendo ambos que cumplir los requisitos establecidos para ello.
- El equipo docente, que podrá estar compuesto hasta por un máximo de 5 miembros.

No podrá participar en esta convocatoria ningún miembro del PDI que haya sido separado mediante expediente disciplinario del servicio o que se encuentre en situación de inhabilitación para su cargo ni con informe DOCENTIA_UEx desfavorable.

4. ¿Se puede contar con profesores externos de otras Universidades para el desarrollo del MOOC?

Los equipos promotores podrán contar con la participación en los proyectos de profesores universitarios de reconocido prestigio que no pertenezcan a la Universidad de Extremadura.

5. ¿Podrán participar en los equipos promotores profesionales ajenos al ámbito universitario?

Los equipos promotores podrán contar con la participación de profesionales ajenos al ámbito universitario siempre que se justifique convenientemente dicha participación en el Anexo II de la convocatoria y que el tribunal calificador lo evalúe como relevante y significativo.

6. ¿Cuándo se comenzarían a impartir los MOOC? ¿y su desarrollo?

El calendario definitivo para el desarrollo de los MOOC se establecerá teniendo en cuenta las características y necesidades propias de cada proyecto.

Los primeros MOOC podrían comenzar a impartirse en Enero del 2017. En estos casos su desarrollo y planificación comenzará a partir de septiembre.

Todos los MOOC que sean seleccionados deberán comenzar su impartición antes de Junio del 2017.

7. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de un coordinador de MOOC?

El Coordinador del MOOC tendrá como funciones:

- Coordinará y orientará al equipo promotor en el diseño y conceptualización de los contenidos del curso.
- Participará en las reuniones en las que se le requiera para la planificación y diseño del MOOC.
- Será el responsable de asegurar la calidad de los contenidos MOOC, cumpliendo con los estándares fijados por el Convenio entre UEx- MiriadaX.
- Será el interlocutor del MOOC con la Sociedad que gestiona la plataforma MiriadaX y con el Vicerrectorado de Calidad.
- Revisará el contenido del MOOC y lo validará de forma previa a su puesta en marcha.
- Velará por el correcto funcionamiento del curso y pondrá en conocimiento de la UEx y de la plataforma MiriadaX cualquier incidencia que pudiera darse.
- Se comprometerá a comunicar los avances en el desarrollo del MOOC de forma periódica según se indique y siempre que se le requiera.
- Elaborará un Informe al finalizar el MOOC con un resumen de los aspectos más destacados de la experiencia: objetivos cumplidos, implicación del equipo docente, posibles mejoras a implementar en próximas ediciones, etc.
- Los coordinadores de los equipos docentes comprometerán la asistencia/participación de algún miembro del equipo a las reuniones de información, coordinación, intercambio de experiencias y/o difusión de Casos de Buenas Prácticas que sean convocadas por el Vicerrectorado de Calidad.
- Si el MOOC tuviera algún tipo de colaboración con agentes externos (ya sea nivel de docencia, financiación externa, etc.) será el encargado de gestionar y liderar dicha colaboración, pudiendo contar con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad siempre que sea necesario.

8. ¿Se otorga alguna acreditación o diploma a los alumnos inscritos que superen el MOOC?

Según el Convenio firmado entre UEx-MiriadaX, los alumnos inscritos en los MOOC podrán obtener diferentes reconocimientos y certificaciones al finalizar su curso. Existen tres tipos de “reconocimientos”:

- **“Reconocimiento de superación del 75%”** del curso: tendrán derecho a él todos los usuarios inscritos que hayan alcanzado, al menos, un promedio del 75% de superación de los módulos del curso. El envío se hará vía correo electrónico por parte de MiriadaX y tiene como finalidad motivar a los alumnos para que finalicen el MOOC.
- **“Certificado de Superación”**: tendrán derecho a él todos aquellos inscritos que lo soliciten y que hayan superado la totalidad de las actividades obligatorias incluidas en el curso. Este certificado, que es opcional para los alumnos, tiene un coste estándar. Además, el certificado lo expedirá MiriadaX siguiendo el modelo definido en el Convenio; en él aparecerán la equivalencia del número de horas del MOOC, la firma del coordinador docente, el logo de la Universidad y la posición del inscrito entre aquellos que hayan finalizado el curso.
- **Certificado de Acreditación de conocimientos**: lo podrán obtener los inscritos que lo soliciten y que superen una prueba de evaluación presencial en la que deberán acreditar su identidad. El coste del certificado y los porcentajes de distribución de ingresos deberán acordarse entre MiriadaX y la UEx de forma conjunta. Este certificado implica el compromiso de la Universidad de emitir algún tipo de reconocimiento académico formal por su parte a favor de aquellos alumnos que superen esta prueba. El modelo de certificado será determinado por ambas partes e incluirá el nombre del alumno, número horas del curso, firma de coordinador del curso, logotipo de la universidad.

Para esta convocatoria de MOOC, los alumnos inscritos podrán obtener el **“Reconocimiento de superación del 75%”** y el **“Certificado de Superación”** del curso. Estamos ya trabajando con la plataforma para en futuras ediciones poder lanzar cursos con un “Certificado de Acreditación de Conocimientos (como curso de formación permanente)” para los alumnos de los MOOC - UEx.

9. Si existen ingresos derivados por la emisión de certificados ¿podrán repercutir en los equipos organizadores?

Los profesores que participen en el desarrollo e impartición de los MOOC recibirán los reconocimientos académicos detallados en la convocatoria a tal efecto. En el momento de poder regular el Certificado de Acreditación de Conocimientos se establecerán las fórmulas que puedan darse para ello vía Formación Permanente.

10. ¿Hace falta algún tipo de financiación previa para poder presentar una propuesta?

Para presentar una propuesta formativa no es requisito indispensable tener financiación previa.

11. ¿Qué tipo de financiación existe para este tipo de cursos? ¿En qué se traduce este tipo de apoyo?

Los recursos económicos de este proyecto están destinados a financiar los gastos derivados para el desarrollo y ejecución del mismo ya sea para la organización de eventos formativos específicos para los grupos promotores, adquisición de material de grabación y digitalización, y subcontratación de diversos servicios (diseño de la imagen corporativa, subtítulo, grabación, edición y postproducción de los vídeos de promoción, etc.) La asignación de estos recursos para cada MOOC se realizará en función de los indicadores de calidad especificados en la convocatoria.

12. ¿En qué consiste la cofinanciación?

Los grupos promotores pueden solicitar ayudas o recursos económicos complementarios a entidades externas, públicas o privadas, con la finalidad de obtener más fondos para financiar los gastos derivados del MOOC.

13. ¿Qué reciben los equipos promotores que organicen e impartan un MOOC?

Los profesores que participen en el diseño y ejecución de los MOOC tendrán derecho a las certificaciones oportunas, tanto dentro del programa DocenciaUEX como mediante la expedición de un diploma acreditativo por parte del Vicerrectorado de Calidad y su consideración como **Proyectos de Innovación Docente** en la convocatoria correspondiente. La acreditación se realizará a cada uno de los participantes de los proyectos concluidos de acuerdo a su rol.

Además, el Vicerrectorado de Calidad pondrá a disposición de los grupos promotores los recursos técnicos de los que disponga para el desarrollo y ejecución de los proyectos.

14. ¿Cuáles son las condiciones que va a poner la propia UEX para la acreditación de certificados docentes?

Los miembros de un equipo promotor que cumplan en tiempo y forma con sus funciones y tareas dentro del proyecto, desde el inicio y planificación del MOOC hasta que finalice su periodo de impartición, recibirán las acreditaciones y certificaciones oportunas que les correspondan según su rol dentro del MOOC. Si hubiera algún caso concreto en el que el Coordinador del MOOC diera un informe negativo de la participación de un docente, este caso sería puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Calidad para su estudio y valoración.